

ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA
2012-2015

Cuadragésimo Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de
Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta

Con fundamento en la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la fracción II del artículo 37, la fracción VIII del artículo 38 y artículo 38 bis de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal; la fracción VII del artículo 3 y los artículos 147 y 148 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así como lo dispuesto en los artículos 2, 3 y 10 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco y siendo las 17:00 horas del día 09 de diciembre del presente año, se dieron cita en la Sala de Juntas de la Unidad Administrativa Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, los ciudadanos:

Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes, Suplente del Presidente de este Consejo; **Ing. Francisco Javier Altamirano González**, Secretario Técnico de este Consejo; **C. Diego Álvarez Tostado Martínez**, Suplente del Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial; **Biol. Oscar Vidal Barragán Cuencas**, Representante Suplente de la Dependencia de Ecología Municipal; **Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt**, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Puerto Vallarta, Jalisco, A.C.; **Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido**, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles Mexicanos Asociados del Occidente de Jalisco, A.C.; **Arq. René Loranca Ventura**, Representante del Colegio de Arquitectos de la Costa Norte de Jalisco, A.C.; **Arq. Rafael Rentería Ramírez**, Representante Suplente del Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, A.C.; **Ing. Gustavo Herrera Galván Castillo**, Representante de la Delegación Municipal del Consejo Estatal de Peritos en Supervisión Municipal; **Lic. Andrés Casillas Rodríguez**, Representante de la Federación Regional de Trabajadores de la Costa Norte del Estado de Jalisco CTM; **Arq. José Díaz Escalera**, Representante del Centro Empresarial COPARMEX Vallarta Sindicato Patronal; **Lic. Agustín Álvarez Valdivia**, Regidor por el Partido Verde Ecologista de México; **Lic. Miguel Ángel Yereña Ruíz**, Regidor por el Partido de la Revolución Democrática; **C.P. Humberto Muñoz Vargas**, Regidor por el Partido Acción Nacional; con la finalidad de llevar a cabo la Cuadragésimo Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco; la cual se desarrolló bajo la siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Aprobación de la Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
 - a. Cuadragésimo Primera Sesión Ordinaria.
4. Informe de las Comisiones de Trabajo.
5. Asuntos Generales.

Toma la palabra el **Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes**: El cual da inicio con la lista de asistencia, reuniéndose el Quórum necesario para llevar a cabo la Sesión en segunda convocatoria y cediendo la palabra al **Ing. Francisco Javier Altamirano González**.

Se continúa con el **punto número dos de la sesión; Aprobación de la orden del día**; se da lectura a la Orden del Día y **Queda Aprobada** por unanimidad.

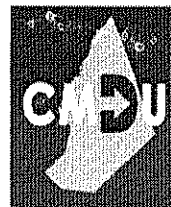
Se pasó al **punto número tres; Aprobación del Acta de la sesión anterior**; Se procede a preguntar a los Consejeros si tienen algún comentario respecto al acta de la sesión anterior y se somete a votación la aprobación de la misma, **Queda Aprobada**.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Ingeniero, si me permite hacer un comentario al respecto ¿Cuándo podríamos tener las actas firmadas?

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Se las grabamos en un disco si les parece bien y se las hacemos llegar.

Se pasó al **punto número cuatro, Informe de las Comisiones de Trabajo**; Se presenta el siguiente cuadro con las reuniones de trabajo de las Comisiones realizadas en el mes:





Comisión	Fecha de la reunión	Tema
Planes y Programas	22 de noviembre de 2013	Plan Parcial de Desarrollo Urbano "Las Palmas"
Legislación y Trámites	06 de Diciembre de 2013	Reglamento de Zonificación para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Toma la palabra el **Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Tuvimos dos reuniones de Comisiones, el 22 de noviembre y el 6 de diciembre, en la que se refiere a la Comisión de Planes y Programas cuyo tema fue el Plan Parcial de Desarrollo Urbano "Las Palmas" en este sentido el informe de esta Comisión es el siguiente:

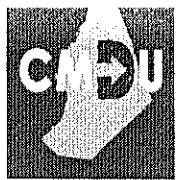
Por acuerdo tomado en la Cuadragésimo Primera Sesión Ordinaria, con fecha 11 de noviembre del presente, se turna el Plan Parcial de Desarrollo Urbano "Las Palmas" nuevamente a la Comisión de Planes y Programas, para análisis y seguimiento, se convoca a una reunión de la misma el día 22 de noviembre y una vez analizado el tema se somete a votación, que se continúe con la aprobación de las 8,632.50 has. (Ocho mil seiscientos treinta y dos punto cincuenta) y se ponen a votación las siguientes opciones:

1. Continuar el proceso a partir de los Foros de opinión.
2. Continuar el proceso a partir de la Consulta Pública.

Cuyo resultado de esta votación quedó con 4 cuatro votos para la propuesta 1 uno, 4 cuatro votos para la propuesta 2 dos y una abstención, por lo cual, se llevó a la Reunión de Trabajo del mes de diciembre en la que se acordó enviar ambas propuestas a la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial para su análisis y resolución.

En eso quedamos, como recuerdan, el Regidor Luis Munguía estuvo presente en la reunión de trabajo de la semana pasada, hizo el compromiso de que él iba a plantearlo en la correspondiente sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial, eso es lo que tenemos que informar con respecto a esta Comisión.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: A este respecto quiero hacer una precisión, si mal no recuerdo en la reunión número 39 se leyó un informe de la misma Comisión, donde ya se recomendaba... se presentó el informe de la Comisión de Planes y Programas, en el cual, entre ellos ya venía acompañado de otros tres acuerdos, en el que para este caso de "Las Palmas" se le proponía directamente ya a los Regidores, que se tomarán las doscientas cuarenta y tantas hectáreas y que se continuara hasta el final, de esto hubo un acuerdo en el Consejo, hubo un acuerdo de que así se mandara ya a la Comisión del Ayuntamiento este acuerdo, sin embargo lo regresaron, la reunión anterior lo regresaron, entonces sí mencionar y precisar que si ya habíamos tomado un trabajo, lo habíamos organizado en una Comisión, había salido una recomendación, la cual fue ratificada en el pleno de este Consejo para que ya se mandara, el volverlo a regresar al Consejo es una parte viciada ya, porque ya habíamos tomado un acuerdo y bueno, ya lo que sigue, que el acuerdo era continuar con el proceso a través de los foros de opinión, pero siempre y cuando no tuviera problemas el documento y que tuviéramos que irnos más hacia atrás, precisarles a los Consejeros que en este sentido, existen documentos desde que viene la petición del Ing. Oscar Monteón, que le pide al Ayuntamiento que autorice la elaboración del documento y el menciona en ese momento que es un mancha urbana, la necesidad de normar porque ya la mancha urbana abarca poco más de ciento cincuenta y dos hectáreas y que el proyecto de Las Palmas lo aterrizan en doscientas cuarenta y dos hectáreas, entonces ya hay un antecedente y salen los foros de opinión y salen con las ciento cincuenta y dos, luego la consulta se hace con las doscientas cuarenta y dos, entonces habría que tener cuidado porque yo lo platiqué directamente con el Procurador de Desarrollo Urbano y el Procurador me dijo que lo más sano de ese documento, era que si ya había salvado la consulta pública, con las doscientas cuarenta y dos hectáreas, se fuera este documento hasta la aprobación del Ayuntamiento y la publicación del registro para ya tener una norma y en cuanto a la ampliación a ocho mil quinientas hectáreas que se iniciara un proceso de ampliación del plan, eso fue lo que me dijo el Procurador y una precisión más que le pedí, porque el Lic. Juan Carlos no está aquí, pero el Lic. Juan Carlos mencionaba que al haberle contestado la Dirección de Planeación que era viable la propuesta del ejido de ampliar el área de aplicación de las doscientas cuarenta y dos hectáreas a las ocho mil quinientas hectáreas, el Lic. Juan Carlos argumentaba que ya había creado derechos, a voz del mismo Procurador dijo que no era cierto, que no se creaban derechos porque el plan no estaba



aprobado, entonces, precisarles a los Regidores sobre todo, que son los que ahora van a tener en sus manos esta decisión como está la situación.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Bien, creo que la mayoría de los que estamos aquí presentes estuvimos la semana pasada, como que ya repetirlo tanto no vienen al caso, la Comisión Edilicia correspondiente revisará los documentos, tanto los que se le entregaron en aquella ocasión, como los últimos documentos que presentó Juan Carlos, que hoy no vino, y ya ellos tomaran la decisión, quizá, a lo mejor hasta nos van a regresar el documento, pero bueno, ese fue el acuerdo que tomamos la semana pasada.

C.P. Humberto Muñoz Vargas: Yo quisiera comentar que llama la atención que hayan decidido, yo no pude estar la semana pasada, que se haya decidido enviarlo a la Comisión, yo recuerdo que lo había comentado con el propio Juan Carlos Hernández, que era mejor que los mismos del Consejo de Desarrollo Urbano emitieran una opinión al respecto, porque finalmente, la impresión que yo tengo, mandarlo a la Comisión... este tema surgió, porque la Comisión lo vuelve a enviar al Consejo, yo creo que quien debe tomar la determinación es este Consejo, porque aquí hay gente que sabe del tema y que son los que deberían de decidir cuál debe de ser el procedimiento, nosotros inclusive cuando platicamos con Juan Carlos Hernández sobre el tema veíamos que si se tomaba la alternativa número uno y hablábamos incluso de tiempos que tienen que correr para que llegáramos al punto número dos, hablábamos de más o menos un mes o mes y medio para que pudiéramos llegar a este punto, que es lo que va a pasar ahora al regresarlo a la Comisión y que emita o no su dictamen la comisión, o que de nueva cuenta ellos lo regresen, habría que valorarlo, porque finalmente, yo insisto, quien debe tomar la determinación al respecto es esta mesa donde hay gente que conoce, en la Comisión con mucho respeto, no hay... los compañeros Regidores que integran la Comisión, no están dedicados a este tema.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Bueno, este tema lo tratamos la semana pasada por, no sé, tres horas, y lo que se decidió fue que si ya en su momento se acordó que se fuera a la Comisión de Ordenamiento Territorial y que de ahí se pasara al Pleno, que ya se quede como está y que ya ellos decidan que van a hacer, en eso fue lo que quedamos, puesto que ya hay un documento con el cual se turna a la Comisión en su momento el plan y va toda la documentación correspondiente a cuál era la opinión en su momento del Consejo, no tiene caso ya que le demos más vueltas aquí, al menos eso fue en lo que quedamos la semana pasada.

Arq. José Díaz Escalera: Yo tampoco pude asistir la semana pasada, pero obviamente lo acordó el Consejo, yo lo único que solicitaría, es que a la hora que esté en la Comisión Edilicia, se le dé la importancia que debe a la opinión de la Procuraduría.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Lo que pasa es que la semana pasada un buen rato dieron argumentos, unos a favor otros en contra entonces de plano se llegó a la determinación de que si no se quería que hubiera una opinión en ese sentido, que ya se dejara que corrieran las cosas como quedaron en su momento, a la Comisión Edilicia y que determinen ellos si lo pasan al Pleno o no lo pasan al Pleno, ya la Comisión Edilicia decidirá si le piden un dictamen por escrito al Procurador, en eso fue lo que quedamos.

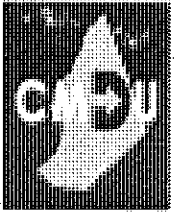
Arq. José Díaz Escalera: ¿Y en eso fue en lo que se quedó en la reunión de trabajo?

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Sí, es que abordamos el tema muchísimo rato.

Arq. René Loranca Ventura: Nada más precisar las cosas como son, en principio, el Consejo no determina, aconseja, después, en las reuniones de trabajo no es el punto final para que el Consejo de opinión, lo de cualquier reunión de trabajo se debe traer al Consejo donde se vota para que la conclusión de ese trabajo tenga los puntos claros y enviar a donde se tenga que enviar, nada más.

Arq. Rafael Rentería Ramírez: Nada más aclarando, lo que se vio en la segunda reunión de trabajo, no fue básicamente el regresarle a Comisión Edilicia el documento, más bien, de la revisión documental precisa que nos presentó el Lic. Juan Carlos, nos comentó que nunca regresó de la Comisión, o sea, oficialmente el documento está en la Comisión y por lo tanto se propuso, para acuerdo de esta sesión del Consejo, que estamos trabajando algo que la Comisión Edilicia no nos ha regresado, entonces estamos haciendo un trabajo en ese sentido y desde el punto de vista oficial, un tanto ocioso, por eso se propuso que el acuerdo a tomar el día de





hoy fuera dejárselo a la Comisión Edilicia hasta que dictamine y por eso comenta el Ing. Francisco, es probable que nos lo regresen otra vez a ver que comentamos y también mencionar que efectivamente sí se acordó solicitarle a la Prodeur la opinión por escrito y no nada más que quedara en el sentido verbal por parte del Procurador, eso como aclaración a esa sesión.

C.P. Humberto Muñoz Vargas: Precisamente por eso lo comentaba, porque finalmente, si no ha podido haber acuerdo aquí, pero como bien lo dice el Arq. Loranca, que se debe determinar en esta mesa y si hace falta que la Comisión envíe formalmente este planteamiento aquí para que se dé la opinión, que sea en esos términos, pero que no sea como dice el Arq. Rafael que probablemente lo envíe, porque puede darse el caso que la Comisión de Ordenamiento Territorial por las razones que sea, apruebe la propuesta número uno o la propuesta número dos y lo mande al Pleno y la verdad que pudiera incurrirse en algunas situaciones que pudieran afectar el desarrollo de este plan, insisto, si se había comentado con el Lic. Juan Carlos que si toman la determinación número uno o la número dos que es la que ellos opinan por lo menos de manera verbal, opina Juan Carlos Hernández Ocampo, que no es la Prodeur, que podría estar sujeta a un tiempo más y que pudiera frenar el desarrollo del mismo, por eso el punto número uno era un proceso de un mes y medio o dos cuando máximo, ya estaría en condiciones de llegar al punto número dos, sin ninguna posibilidad de que pudiera ser atacada y se viera afectada, yo por eso insistiría que sea este Consejo, si no se puede en este momento, que sea antes de que sea de nueva cuenta turnado al Pleno, que haya una decisión final de este Consejo y que la opinión que emita la Prodeur sea por escrito, para que con eso puedan avalar cualquiera que sea el sentido de la votación.

Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz: ¿Que dice de este tema, como quedó redactado en el acta? Sería bueno retomar ahí los puntos.

Lic. Andrés Casillas Rodríguez: No se levanta acta de la reunión de trabajo, nada más se hace la orden del día.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: No se hace acta, sí tenemos la grabación pero no se levanta acta.

Arq. Rafael Rentería Ramírez: Y efectivamente ya iba a la Comisión con una opinión del Consejo, referida a las doscientos cuarenta y cinco hectáreas, es decir, lo que tienen ahorita ya es una primera opinión que se acordó en Consejo y en ese sentido el papel está en la Comisión ya con la opinión del Consejo, eso fue lo que se opinó en la primera revisión del documento.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Bueno y esto no quiere decir que ya se va a pasar como opinión, eso es solo un informe de lo que se ha visto en las reuniones.

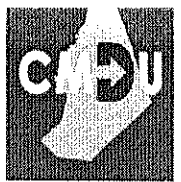
Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Entonces queda viva la primera.

Arq. Rafael Rentería Ramírez: Es lo que tiene ahorita la Comisión Edilicia.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Pero no la han mandado, del Consejo, hay un acuerdo del Consejo que yo comentaba al principio, habíamos tomado el acuerdo de que tal cual, los cuatro puntos o las cuatro observaciones, que era lo de "Villa del Mar" lo de "Las Palmas" era cuatro temas, que se dijo ese día, se mandara la opinión ya directamente y había un acuerdo del Consejo en ese sentido y así es como quedamos.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: De hecho así se hizo, se mandó.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Nada más, en ese tema yo quisiera hacer una precisión, nada más al margen de este tema y es en el sentido de una respuesta que nos dan de parte del Director Jurídico del H. Ayuntamiento, que se lo mandan al Ing. Francisco Altamirano, me llamó mucho la atención que técnicamente, fundamenta que está mal que equis Comisión, que hayan acordado cuatro personas, sea tomar una decisión, en mi opinión está mal redactado, el documento que seguramente salió de tu Dirección Ingeniero, de tu Dirección y del Consejo, porque fijate, extrañamente dice este documento, va dirigido al Secretario Técnico del Consejo y dice "Por este conducto me es grato saludarle, así mismo y en relación a su oficio de fecha 15 quince de Octubre del año en curso, mediante el cual solicita " Nos emita una opinión respecto a los terrenos municipales en



permuta, con los cuales se pretende ampliar la Av. México, ante la controversia meramente Jurídica acerca de la legalidad o no de esta permuta...” Al respecto me permito manifestarle que el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta Jalisco, es un órgano auxiliar del Municipio, el cual presidirá el Presidente Municipal, en términos del artículo 4 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta Jalisco, en relación con el diverso 47 del Código Urbano del Estado de Jalisco, asimismo el artículo 4 del reglamento en comento dispone que el consejo estará Integrado por los representantes de los sectores público privado y social del Municipio componiéndose dicho consejo de 22 veintidós integrantes. En ese tenor es menester señalar que la minuta que acompaña a su oficio, carece de la participación y firma del Presidente Municipal de Puerto Vallarta Jalisco, como presidente de dicha comisión, así como de los demás Integrantes señalados en el artículo 4 del multicitado reglamento, pues en la minuta que acompaña, únicamente participan 4 cuatro integrantes, siendo 22 veintidós el total que lo integran, sin que de la minuta o de documento diverso, se desprenda si los que suscriben formen parte del comité, y en el supuesto caso de que sean integrantes, estos no conforman el 51 % de los integrantes, para que los acuerdos del consejo sean válidos, en virtud de lo anterior, el suscrito no tiene la certeza de que dicho Consejo, haya tomado la determinación de lo que se me solicita, por lo que considerando que el Consejo es un órgano auxiliar del Ayuntamiento, previo a solicitar la Intervención de esta dependencia, le agradecería, nos apoyara en allegarnos los documentos que den sustento a su actuar. Sin más por el momento...” a este respecto creo que está mal fundado, porque debe estar fundado no en el acta de la Comisión, sino en el acuerdo del Consejo para allanarle el camino al Síndico, porque si así se están yendo los acuerdos, con el acuerdo de la Comisión obviamente el Jurídico va a decir “Cuatro o cinco personas de la Comisión, no es el Consejo” entonces yo sí pediría que se modificara esta forma de redactar para quitarle todo el sustento a las autoridades y aclararle que si bien es cierto que el Presidente Municipal debe de presidirla, tienen nombrado un suplente, es en cuanto a esa parte.

Arq. René Loranca Ventura: Nada más, ya me quedó claro que como dice el Arq. Rentería, no tiene caso que nos estemos desgastando si ni siquiera el documento ha sido regresado, y la opinión principal, la opinión con respecto al Plan Parcial ya fue dada por el Consejo y si no tenemos de regreso el documento para que nos estemos desgastando, a mí en lo personal ya me quedó claro.

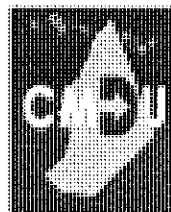
Ing. Francisco Javier Altamirano González: Pues sí, no vino el Ing. Balderas pero podemos tomar el acuerdo del Ingeniero para convocar a la Comisión, para que se revise lo que se tiene, como dice el Arq. Loranca, nosotros les hacemos llegar a más tardar el día de mañana lo que ya se tiene revisado, adecuado y aumentado y ustedes nos dicen cuando pudiéramos citar a la Comisión.

Arq. René Loranca Ventura: Sí, pero independiente de ello, mi observación va en el sentido de que si el título cuarto no lo presenta el Ing. Toño, pues nosotros lo revisemos y adelante, porque si no, no vamos a avanzar en esto.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Bien, entonces pasamos al siguiente informe de las Comisiones de trabajo, la Comisión de Legislación y Trámites tuvo una reunión el día 06 de diciembre y el tema fue “Reglamento de Zonificación para el Municipio de Puerto Vallarta” le pediría al Ing. Balderas que nos comentara el avance que hubo en la reunión del viernes.

Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt: Buenas tardes, la intención de la reunión del viernes pasado era dar los toques finales al arreglo del documento y vamos a decirlo vamos ahorita en un noventa y seis por ciento, con las últimas aclaraciones que salieron del último día, en la reunión del viernes ya logramos ponernos de acuerdo en varios puntos que quedaban sin amarrar en las tablas, un tema que nos desgastó un rato fue la función pericial, entonces, en vías de llegar a un acuerdo y dejarlo a salvo para que continuaran los trabajos del reglamento, volvimos a quedar de acuerdo en sacarlo de este reglamento y que la función pericial si se llega a normar tendrá que ser bajo el Reglamento de Construcción cuando se llegue el turno de su actualización, mientras, el reglamento sigue su curso sin el título séptimo, esperando los últimos cambios y la propuesta en cuanto a las obras de agua potable y alcantarillado que nos va a hacer llegar, se los pedí a Carlos Manzano, así vistos, estimo yo que en el transcurso de esta semana está el reglamento listo para podérselo circular a todos de nuevo pero ya en limpio, ya esperando que... sabemos de antemano que es un documento que puede ser perfectible, pero partimos de algo que ya mas o menos está manejado o masticado y quizás el año que entra si ya está aprobado nos podemos reunir y ya irlo limpiando y modificando sobre la marcha, considero que esta





semana se enviará nuevamente a todos, para tener el documento final y yo la minuta final se las haré llegar para que se dé constancia de que se cumple con los trabajos de esta Comisión.

Arq. José Díaz Escalera: Esto se debe aprobar en la Sesión del Consejo de enero ¿Verdad? Si estoy bien en lo que estoy diciendo, yo les sugeriría... este asunto por ejemplo que estas comentando para la cuestión pericial hace cuatro años quedamos que se iba a pasar al Reglamento de Construcción, entonces obviamente, como tú dices, si cada uno de nosotros se pone a espulgarle, no acabamos nunca, entonces yo los convido a que lo autoricemos, ya que todos ustedes le han metido la cantidad de tiempo que le han metido para que finalmente quede autorizado y aprobado para poder mandarlo a la autoridad municipal y ya tenemos todos los años del mundo para perfeccionarlo, para pulirlo, para cambiarlo, hacerlo perfectible o lo que sea, pero no nos metamos otra vez a modificarlo, ya vámonos así y ya tendremos todo el tiempo del mundo para perfeccionarlo.

Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt: En este inter a lo mejor llegue la respuesta que estamos esperando por parte de la Procuraduría, también en el sentido de hacerlo oficial, en el sentido de que se pronuncie la recomendación u opinión de que dejemos el texto desvinculado del Código Urbano, el trabajo que se lleva, se lleva en dos archivos, uno señalando lo que va a desaparecer, pero aún no se ha borrado, porque si hay cambio de señal, se regresa a lo anterior.

Arq. José Díaz Escalera: Yo suplicaría que así lo tomen en cuenta y vamos sacándolo ya.

Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt: En enero está esto ya terminando.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Habíamos platicado respecto a este tema que comentan de la Procuraduría, que íbamos a solicitarle una opinión al Síndico hoy temprano y que nos tendría la respuesta Adriana ¿Fue posible eso?

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: Sí, yo hablé con él, y su opinión es mantener el texto del Código Urbano.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Ok, era lo que yo les sugería, que no era muy lógico moverlo.

C.P. Humberto Muñoz Vargas: Nada más si me permites, la última modificación que se dio aquí al documento fue a partir de hace dos o tres reuniones donde el Lic. Juan Carlos de manera verbal mencionó que se iba a quedar sin efecto ya el Código Urbano y que ya no se iba aplicar al documento lo de la referencia al Código Urbano.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Lo de la función pericial, nada más retomando el tema, hubo una serie de reuniones de la comisión, donde se estuvo tratando este asunto, se mandó una propuesta del reglamento interno, de la situación pericial a Jurídico, estamos esperando que nos conteste, pero eso es aparte.

Se pasa al punto número cinco; Asuntos Generales.

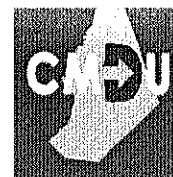
Toma la palabra el **Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Nosotros traemos uno que tengo entendido que ya les fue enviado, es la propuesta del calendario de sesiones ordinarias y reuniones de trabajo para el siguiente año, el único asunto conflictivo que tenemos es en abril, porque el día que correspondería a la sesión ordinaria cae en semana santa, entonces este es el único que nos haría ruido, una opción sería hacer la reunión de trabajo el lunes y el viernes de esa misma semana, antes de salir de vacaciones hiciéramos la Sesión Ordinaria, pero bueno, se aceptan propuestas, esto es lo único que se nos empata con esta situación.

Arq. Rafael Rentería Ramírez: Otra que a mí me parece y dadas las semanas que se van dando en los meses, sería tener la reunión de trabajo el martes 01 de abril, para tener la sesión el lunes 07.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Muy bien, lo modificamos y se los mandamos.

Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz: Estoy de acuerdo con el calendario, nada más si pedirles que no nos crucemos con lo del mundial, siempre lo he dicho porque al final nos dejan tiradas las reuniones, porque aquí hay como veinte de los treinta que nos gusta el Fútbol, al final nada más que sea movable la fecha.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Mi primer asunto, yo traigo nada más seis, el primero, lo que acabas de comentar Ingeniero, respecto al Reglamento Orgánico, o al Reglamento Interior de la Comisión de



Directores Responsables de Obra, precisar nada más que hicimos una reunión, trabajamos en un proyecto de reglamento y quedamos con el Arq. Rafael que lo que íbamos a hacer era que nos diera un tiempo para consultarlo con los colegios y volvernos a reunir ya con una propuesta concreta, ya vista con los colegiados para que se mandara esta propuesta ya al Jurídico.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Según yo tengo entendido en las últimas sesiones de la Comisión ya no estaba habiendo quórum para ver ese asunto, entonces se tomó la decisión de que si no iba a tener quórum pues mejor se mandaba directamente.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Creo que estas mal informado, si asistimos todas las veces que convocó a las reuniones de la Comisión, de la formación de la Comisión, si estábamos asistiendo y terminamos prácticamente de darle una peinada a la propuesta que el traía pero siempre había cosas pendientes, ojalá que el Arquitecto...

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Lo que podemos hacer es que le mandamos el documento.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Pues se supone que es el que estábamos viendo ¿No? si lo tenemos pero faltaba abundarlo y luego amalgamarlo para ya tener la propuesta un poquito más conformada. Dos, del tema que se tocó algo en la junta previa, si me gustaría, quiero mencionarlo aquí en la reunión para que quede asentado y es en el sentido del túnel, de la respuesta que dio la SCT, la verdad es que si lo leyeron, es risorio lo que contesta la SCT respecto al túnel porque dice que no hay un dictamen de valoración de daños y en cambio sí hay una recomendación para que hagan ciertas reparaciones, entonces es una vil incongruencia una cosa con la otra, mi propuesta... el Regidor Tito traía una propuesta al respecto, mi propuesta es tomar un acuerdo, si así quedaría, tomar un acuerdo en el Consejo de que el Consejo, hacer la recomendación al Presidente Municipal y a Obras Públicas, en el sentido de que esa obra no la reciba, digo, en el sentido de que no está aterrizado realmente el problema, el problema ahí está, yo tengo fotografías como les comenté, del otro túnel, que no está cerrado, de ese túnel yo tengo fotografías cuando no hay una grieta y después aparece la grieta aunque ponen testigos, pero yo tengo fotografías de antes de la grieta, cuando ya estaba el daño, entonces es alarmante como hicieron las reparaciones porque inclusive el oficio así menciona, que desprender el acero que estaba dañado, entonces están reconociendo que hay un daño y dicen que no hay un dictamen, entonces sí me gustaría ponerlo en la mesa y tomar una decisión al respecto, con la idea de recomendar algo.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Yo recuerdo que la propuesta era que el Regidor Tito hiciera un escrito que firmáramos todos los miembros del Consejo pero que se le enviara a la SCT para que nos dieran información al respecto, yo recuerdo que en eso quedamos, no tanto al Presidente Municipal, ahora podríamos hacer otro dirigido al Presidente en el sentido de que no se reciba la obra si no se le dan todos los elementos en su momento que comprueben que hubo un dictamen y que se repararon las cosas como debe de ser

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Y que se valore si realmente vale la pena tomar el riesgo de tomar esa responsabilidad como Ayuntamiento, de una obra que está mal hecha, pero entonces tomar el acuerdo aquí, porque eso fue en la pre, entonces si es así, tomar el acuerdo de que así lo hagamos.

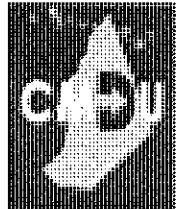
Ing. Francisco Javier Altamirano González: ¿Ya tienes una propuesta Regidor de lo que sería el borrador?

Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz: No

Arq. José Díaz Escalera: Con todo el respeto que me merece señor Regidor sería bueno que lo hiciera alguien técnico ¿Por qué no designamos al Ing. Escobedo?

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Sí, a lo mejor hacer las dos propuestas, serían los dos en paralelo y respecto al oficio pues es un abogado el que lo debe de redactar, yo lo ayudo con mucho gusto.





Ing. Francisco Javier Altamirano González: Si están de acuerdo, valga la redundancia, tomamos el acuerdo de que entre el Regidor Tito y el Ing. Escobedo lo redacten.

Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz: Entonces ya quedamos, yo veo muy deteriorado el túnel viejo, pero ustedes son los que saben, falta de mantenimiento, lo veo deteriorado.

Arq. José Díaz Escalera: Pues en este oficio que van a redactar ustedes dos, ahí inclúyanlo.

Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz: No, pero ese túnel ya lo tenemos de nosotros, el municipio ya lo tiene.

Arq. José Díaz Escalera: Sí pero es que la respuesta que llegó, como dice Toño, es una respuesta absurda, por un lado están diciendo que hay que arreglar y por otro lado están diciendo que no hay estudios técnicos, está fuera de foco.

C.P. Humberto Muñoz Vargas: Entonces el documento del Regidor tendría que decir que personal de Obras Públicas tiene que ver eso.

Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz: A ver, una pregunta, ustedes que saben ¿Qué no es mejor demoler o rebanar ese cerro? Me refiero a futuro.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: No, es que arriba está "La Pechuga" y demás.

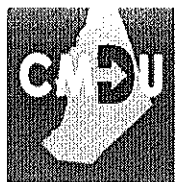
Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Yo creo que lo que sí es prudente es pedirle a Obras Públicas, que aquí está alguien de Obras Públicas, que haga un diagnóstico de ese túnel y le den limpieza y como luego dicen, hay que tomar los consejos de donde vengan, durante años en Vallarta... por ahí alguien tiro un petardazo y dio con algo bueno en el túnel, los que vivimos aquí, el túnel por siempre tuvo problemas de alumbrado y en la administración de Javier Bravo, por ahí el Ingeniero menos inexperto de Vallarta se le ocurrió y la verdad... y es hasta pariente mío, se le ocurre, cuando estaba en Obras Públicas, pintar una franja de blanco y en ese momento la luz fue mayúscula y fue una cosa insignificante, lo pintaron y se vio más en el túnel, no necesitaba tanta iluminación, desde entonces, desde hace seis años, se ha dado cero mantenimiento a ese respecto, entonces sí es bueno, su pintura blanca y la verdad, en lo personal cuando yo vi que lo hicieron dije "Que solución tan fácil" y barata además, y el mantenimiento, bueno el acero de refuerzo con el hollín. El otro tema que traigo al Consejo, es una información que salió en la prensa en donde dicen que Obras Públicas va a reparar calles de terracería con suelo cemento, técnicamente una reparación de suelo cemento si no hay una superficie de rodamiento es dinero tirado a la basura. Requisición

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Te adelanto de una vez la respuesta, efectivamente se van a hacer un doble riego de sello, así está determinado ya.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Un doble riego, sería cuestión de revisar, bueno, de tener más información, de entrada el meter un doble riego de sello en calles que tienen pendiente pues va a servir para lo mismo, no va a detener el agua, lo que detendría serían cunetas de concreto hidráulico, eso sería lo ideal, pero los riegos de sello, si son calles con pendiente, lo mismo es que no se les ponga nada, se lo va a llevar, la experiencia ahí está, el asfalto en las carreteras y todo, lo primero que uno hace es quitarle el agua para que no corra el agua por las carpetas, cuando es concreto asfáltico, el riego de sello pues nada más es un mejoralito, esa es mi opinión, que tengan cuidado con gastar el dinero.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: A ver Toño entonces ¿Cuál es tu recomendación?

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Mi recomendación es que si no va a llevar una superficie de rodamiento sólida, no se use, yo por experiencia... a mí me tocó ser el superintendente de adoquinados y obras hidráulicas cuando se hizo la parte del adoquinado del estadio al Holiday Inn y en una plancha de concreto de treinta centímetros de espesor, con resistencia de ciento cincuenta kilos, a la edad, una vez que por necesidad teníamos que abrir o cambiar el tráfico de un lado a otro para trabajar, la abrasión de las llantas se llevaba este



concreto, porque no era una superficie óptima para la llanta, la desgastaba y la desgastaba en serio, dos tres centímetros se los llevaba en término de una semana, entonces sí es una situación que se desperdicia el dinero, sino tienen una superficie de rodamiento que sea adecuada para la abrasión. Otro punto que tengo es el famoso riego de los camellones de la avenida de ingreso que es una obra que en su momento se pidió que porque no le pedían la opinión al Consejo y no se pidió, insistimos aquí que era una obra que por sus características como se estaba haciendo no iba a funcionar, que no estaba bien, después de ocho o nueve meses de esas opiniones a la fecha esa obra no está terminada, no funciona y abundado a ese problema, el problema que también se dijo "¿Por qué no le piden opinión al Consejo? Aquí hay gente que debe saber algo de plantas, para que tengan cuidado" la verdad son unas selvas en donde está la jardinería y un mantenimiento que nada más no ha podido llegar y es la avenida de ingreso de Puerto Vallarta, es la que nos deja dinero a todo mundo, de una o de otra forma y no se presta atención, y cuando han venido trabajando en la avenida, se les hace tan fácil que llega el sábado a mediodía y dejan el tiradero en la avenida de ingreso, dejan el montón de zacate en las vialidades, todo el fin de semana se queda ahí y no hay alguien que diga "¡Hey! Quiten eso, va a llegar la visita y van a ver el cochinerito que tenemos en la avenida de ingreso" no hay nadie que pueda ayudarnos a arreglar este asunto y digo ahí está ¿Qué va a pasar? A mí sí me gustaría saber de Obras Públicas, que qué bueno que ya está aquí Cesar, ojalá que lo dejen venir y que nos diga que está pasando porque ya es el tercero que vienen de Obras Públicas en un año. Y el último, en esta semana pasé por la obra ya terminada, por aquí por Portales, donde hicieron el puente y la verdad la solución al agua pluvial, en mi opinión personal no está solucionado, ese fraccionamiento se va a inundar, se va a inundar porque no le dejaron entrada, la boca de tormenta que tiene es el mismo de arrastre de adentro del canal, el agua no se va a salir, el agua hasta que pase por toda la avenida, hasta entonces va a salir el agua de la Quimixto y se los pongo ahí para que tengan cuidado con la gente, para que Protección Civil en cuanto empiece a llover en la zona empiece a evacuar, porque sí van a tener problemas de inundaciones y la verdad ojalá que me equivoque.

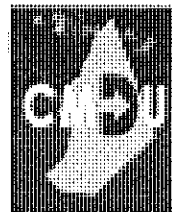
C.P. Humberto Muñoz Vargas: Yo quisiera tocar un asunto referente a la obra que trae SEAPAL Vallarta en este tramo pasando el rastro, en donde entiendo que hay un conflicto con la familia Ibarra, porque entiendo que hay un tramo que no se ha podido atender, incluso el Ayuntamiento ya ha participado en algunas pláticas conciliatorias buscando sobre todo si se va a tomar este terreno... pero si es importante conocer que ha pasado porque en ese tipo de procesos implicaría retrasos en las obras y puede tener algunas consecuencias, si me gustaría una opinión al respecto y tengamos certeza porque la gente nos pregunta y no sabemos, por lo menos en el Ayuntamiento, que está pasando.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Sí, el día de hoy tuvimos una reunión con los miembros del Ayuntamiento y con los representantes, según tengo entendido es el sobrino y uno de los hijos, entonces el asunto ahí es que aun cuando el dueño original del terreno en su momento le cedió el derecho de vía, vamos a llamarlo así, para que se hiciera la avenida y para que se hiciera el colector, nunca se formalizó y hasta el momento nunca se ha formalizado, entonces la propuesta es que se regularice toda esta situación y él va a meter su trámite a más tardar el día de mañana en el cual se está metiendo el trámite para la sub división de ese predio, que son alrededor de treinta y nueve hectáreas y de ahí se va a determinar que tanto porcentaje le correspondería a de área de cesión y se llegaría a la negociación con ellos.

No habiendo más asuntos por tratar, siendo las 19:00 horas del día 09 de Diciembre de 2013, se dio por terminada la Cuadragésimo Segunda Sesión Ordinaria, elaborándose la presente Acta con un total de 10 (Diez) hojas firmando en ella los integrantes que asistieron y que así quisieron hacerlo.

Puerto Vallarta, Jalisco, a 09 de Diciembre de 2013





EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA

Ing. Francisco Javier Altamirano González
Secretario Técnico de este Consejo.

Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes
Suplente del Presidente de este Consejo.

C. Diego Álvarez Tostado Martínez
Suplente del Presidente de la Comisión de
Ordenamiento Territorial.

Biol. Oscar Vidal Barragán Cuencas
Representante Suplente de la Dependencia de
Ecología Municipal.

Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de
Puerto Vallarta, Jalisco, A.C.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles
Mexicanos Asociados del Occidente de Jalisco, A.C.

Arq. Rafael Rentería Ramírez
Representante Suplente del Colegio de Arquitectos
de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, A.C.

Arq. René Loranca Ventura
Representante del Colegio de Arquitectos de la Costa
Norte de Jalisco, A.C.

Arq. José Díaz Escalera
Representante del Centro Empresarial COPARMEX
Vallarta Sindicato Patronal.

Lic. Andrés Casillas Rodríguez
Representante de la Federación Regional de
Trabajadores de la Costa Norte del Estado de Jalisco
CTM.

Ing. Gustavo Herrera Galván Castillo
Representante de la Delegación Municipal del
Consejo Estatal de Peritos en Supervisión Municipal.

Lic. Agustín Álvarez Valdivia
Regidor por el Partido Verde Ecologista de México.

Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz
Regidor por el Partido de la Revolución
Democrática.

C.P. Humberto Muñoz Vargas
Regidor por el Partido Acción Nacional.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO,
CELEBRADA EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DEL 2013 CON UN TOTAL DE 10 (DIEZ) HOJAS.